

Lineamientos para Estudiantes / Ciclo 26-2

La siguiente información tiene como finalidad, orientarte sobre algunos aspectos de tu curso semestral y hacer que tu experiencia sea satisfactoria.

01 Generalidades:

Todos los estudiantes deben apegarse al Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, 2024.

TAM: Descarga tu Texto de Apoyo Metodológico (TAM) en la primera sesión considerando la siguiente guía <https://academia.lasalle.mx/tam> Reportar al docente cualquier incidencia. En caso de no poder descargar el TAM envía correo a editorialparmenia@lasalle.mx (correo con tu nombre completo, asignatura y copia de pantalla) o acudir a la Editorial Parmenia.

02 Inicio de Curso:

El inicio de clases del periodo semestral es el **26 de enero**, para finalizar el **5 de junio de 2026**.

03 Integridad Académica:

Los trabajos presentados por los estudiantes deberán ser de **su autoría**. En caso de identificar un caso de plagio, se seguirá el proceso de **“Identificación de casos de plagio”** de CDHP, comunicando al estudiante la existencia del plagio y que ha perdido su derecho a su evaluación obteniendo la calificación final integradora de 5 (cinco). Si se detecta algún trabajo realizado por inteligencia artificial, se tomará como no entregado ya que no es un trabajo original realizado por el estudiante.

04 Puntualidad y Asistencia Estudiantes:

Inicio y fin de clase: Las clases deberán iniciar a la hora en punto con una tolerancia máxima al inicio de 10 minutos y al final de 5 minutos. Es requisito indispensable, permanecer durante toda la sesión de clase dentro del salón, para preservar derecho a asistencia.

En caso de que el estudiante requiera ausentarse, deberá hacer uso del 20% al que tiene derecho, cuidando de cumplir lo que se indica en el Reglamento.

En caso de que el docente llegue tarde a la sesión, los estudiantes están obligados a esperarlo 10 minutos.

Porcentajes de asistencia: Para tener derecho a evaluación final ordinaria se requiere un mínimo de 80% de asistencias y para tener derecho a presentar evaluación extraordinaria se requiere el 60% de asistencia.

MATERIA	EVALUACIÓN ORDINARIA 80%	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 60%	RECURSAR ASIGNATURA
72 h	10 inasistencias máximo	11 a 29 inasistencias máximo	A partir de la inasistencia 30
48 h	6 inasistencias máximo	7 a 12 inasistencias máximo	A partir de la inasistencia 13
24 h	3 inasistencias máximo	4 a 6 inasistencias máximo	A partir de la inasistencia 7

*Considerar sesiones de 1.5 horas

Justificantes: Se podrá utilizar el porcentaje al que tienes derecho para faltar, recordando que cada sesión de 90 minutos es una asistencia o inasistencia. En casos de enfermedad o situación grave comprobable, será necesario acudir con tu jefe de carrera para que emita el formato correspondiente a la coordinación, solicitando la justificación de las inasistencias y el motivo. La CDHP determinará si la petición es procedente.

Retardos: No existe la modalidad de “retardo” para los estudiantes. Llegar después de la tolerancia de 10 minutos será considerado como inasistencia.

Perdida de derecho por inasistencia: El estudiante que pierda su derecho a evaluación ordinaria, no podrá obtener evaluación en los parciales ni recibirá calificación en los entregables, sin embargo, continuará asistiendo a clases para preservar el derecho a evaluación extraordinaria y realizará las actividades de la clase, así como los trabajos y tareas, para recibir únicamente retroalimentación u observaciones, no calificación.

05 Evaluación

Las evaluaciones parciales y la evaluación final deberán realizarse de forma presencial y obligatoria en las fechas establecidas, al inicio de la hora de clase y exclusivamente en el aula asignada; no habrá aplicaciones extemporáneas.

Fechas de Evaluación: Las fechas programadas para evaluación para el 26-1 serán las siguientes:

Evaluación	Fecha
Primer parcial	Febrero 23 al 28
Segundo Parcial	Marzo 23 al 28
Evaluación final	Mayo 29 a junio 4

Evaluación Final: La evaluación integradora o finales es el resultado del trabajo realizado por el estudiante durante todo el curso. El estudiante que cuente con beca debe considerar esto en su desempeño durante el curso, bajo ninguna circunstancia hay trabajos extra para subir el promedio o calificación final, ni mucho menos renuncia de calificación.

La calificación final se dará al estudiante en números enteros y para el redondeo, se aplicarán los siguientes criterios:

Calificaciones aprobatorias: 6 en adelante. Redondeo: Notas aprobatorias punto

cinco(.5), la calificación se mantiene en el enterocorrespondiente. Punto se sube al entero inmediato siguiente.

Calificaciones no aprobatorias: 0 a 5.99 = 5. Redondeo: en ningún caso subirá a 6.

SD: Los estudiantes que no hayan asistido al 60% de las clases, tendrán la nota “SD” (Sin Derecho a evaluación Extraordinaria).

06 Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que obtengan 5 en la evaluación final tendrán derecho a presentar examen extraordinario. Para presentar el extraordinario es necesario solicitar al Jefe de bloque de la asignatura los lineamientos a seguir para la entrega de productos previos al examen. Dichos lineamientos serán solicitados por el estudiante vía correo electrónico al JB y las fechas para hacerlo son del **25 de mayo al 12 de junio del 2026**. La fecha de aplicación del examen extraordinario para multidisciplina es el **16 de junio** y para área de la salud el **26 de junio**.

07 Lectura de Notas:

Es indispensable asistir de manera presencial a la última sesión, para firmar de enterado la evaluación final y en caso de ser necesario, hacer las aclaraciones pertinentes.

Si pese a lo aclarado con el profesor, hay inconformidad con la evaluación integradora o final y el estudiante no está de acuerdo con la nota asignada en el Sistema; para solicitar la revisión y/o corrección se deberá seguir el proceso indicado en el Reglamento 2024 (Art. 170 y 171). El estudiante podrá consultar el procedimiento también, en el micrositio de la CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp/>

08 Consultas:

Micrositio de CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp>

Micrositio centro de idiomas <https://academia.lasalle.mx/centro-de-idiomas/>

Coordinación Desarrollo Humano Profesional / enero de 2026

Nota: los presentes lineamientos están en función del “Reglamento de alumnos de las universidades integrantes del sistema educativo de las Universidades La Salle.”

<https://repositorio.lasalle.mx/items/b03b5ec6-028e-4064-8bfc-76ff66f9d27>

